



VII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “RINCONES DE BULLAS Y LA COPA”.

1. Justificación y Objetivos:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bullas, convoca el **VII Concurso de Pintura al Aire libre “Rincones y paisajes de Bullas y La Copa”**.

El concurso se enmarca dentro de las actividades programadas en el mercadillo “El Zacatín”, del 3 octubre de 2021.

La Concejalía de Cultura pretende fomentar la actividad creadora, animar a la participación artística de los ciudadanos y de las ciudadanas, difundir y dar a conocer artistas o aficionados.

2. Participantes:

Se establecen dos categorías de participantes:

- Categoría infantil – juvenil. (De 6 a 15 años).
- Categoría adultos. (De 16 en adelante).

3. Técnica, estilo y tema:

El estilo y la técnica serán libres y el tema elegido serán paisajes naturales y urbanos de Bullas y de La Copa de Bullas.

Será obligatorio presentar las obras en un soporte que permita su exposición, además de que cada participante deberá ir provisto del material necesario para realizar la obra.

La organización facilitará a los participantes, un plano de la localidad para que comuniquen, vía WhatsApp al teléfono 697717357, su ubicación en tiempo real durante 8 horas, del lugar donde realizarán la obra y poder así visitarlos en cualquier momento, con el objeto de comprobar la evolución de la misma.

Asimismo, ésta deberá realizarse in situ (no se admitirán trabajos pintados mediante foto).

4. Inscripciones:

El plazo de presentación de inscripciones, queda abierto a partir de la publicación de las bases, siendo posible la presentación de las mismas:

- En la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil (Informajoven).
En horario de 8:00 a 14:30 horas.
- Mediante el Correo electrónico gestion.juvenil@bullas.es enviando la solicitud cumplimentada.



- El día de la convocatoria en la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil, (Informa joven) de 9:00 a 10:00 horas en el momento del sellado del soporte.

5. Características de la Obra.

Cada concursante podrá presentar una obra como máximo, sin firmar y con unas dimensiones máximas de 150 x 150.

6. Fecha del Concurso:

El concurso se realizará el domingo 3 de Octubre de 2021 en todo el término municipal de Bullas y La Copa.

El mismo día del concurso, en la Oficina de Gestión Cultural y Juvenil y en horario de 9:00 A 10:00, se deberá presentar obligatoriamente el material (lienzo, tablero, papel...), que cada concursante quiera presentar para su sellado. No se admitirá al concurso las pinturas o dibujos que no tengan el sello para garantizar que se cumple con las normas establecidas en estas bases.

La hora de entrega de los trabajos será a las 18:00 horas del mismo domingo 3 de octubre de 2021 en las mismas oficinas. Acompañando a cada obra ira, en un sobre cerrado, los datos del autor. (Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono de contacto.....).

Sólo se admite una obra por concursante.

7. Jurado:

El jurado calificador estará formado por personas relacionadas con el mundo del Arte y por personal del Ayuntamiento de Bullas.

8. Sistema de Votación:

El jurado puntuará (de 0 a 5), las obras sin conocer el nombre de la autora o del autor.

9. Fallo del Jurado:

El fallo del jurado se hará público y será inapelable, pudiéndose declarar desiertos los premios si no se consideran apropiadas las obras que se presenten. Se comunicará entre los días 6 y 7 de octubre al ganador/a la del concurso.

10. Premios:

CATEGORIA: (Menores de 16 años):

Primer Premio..... Material Escolar valorado en **150 €**

Segundo premio.....Material Escolar valorado en **75€**

CATEGORIA: (mayores de 16 años):

Primer Premio..... **500 €**



Para ambas categorías, en el caso de que ningún/a pintor de Bullas y La Copa resulte premiado/a, habrá un premio especial para el/la mejor autor/a local de **100 €** en adultos y **75 €** en menores.

Los premios se entregarán el día 8 de octubre a las 20:00 en la Casa de D. Pepe y a continuación se inaugurará la muestra de todas las obras participantes en dicho concurso.

11. Exposición de las obras:

Con todas las obras que se presenten en el concurso, se realizará una exposición del 8 al 29 de octubre en la Casa D. Pepe Marsilla.

Al finalizar la Exposición, las obras que no fueron premiadas podrán ser retiradas del 1 al 15 de nov.

El hecho de no retirarlas en el plazo indicado, implica la cesión de la obra por parte de su autor y el Ayuntamiento dispondrá de ella de la forma que estime conveniente sin que, por ello, el autor pueda realizar ninguna reclamación económica.

Cualquier caso no contemplado en las Bases, será resuelto por el jurado.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, así como las posibles modificaciones de estas pudieran sufrir.



SOLICITUD PARTICIPACIÓN VII CONCURSO PINTURA AL AIRE LIBRE

Nº	
----	--

1. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE	<input type="text"/>	APELLIDOS	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>	E-MAIL	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>		
D.N.I	<input type="text"/>	FECHA NACIMIENTO	<input type="text"/>
C.P	<input type="text"/>	LOCALIDAD Y PROVINCIA	<input type="text"/>
TÉCNICA A UTILIZAR	<input type="text"/>		
UBICACIÓN	<input type="text"/>		

CON LA FIRMA DE LA PRESENTE SE ACEPTAN LAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA.

En Bullas a ___ de _____ de 2021.

SELLO AYUNTAMIENTO

FIRMA

Oficina de Gestión Cultural y Juvenil



HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El **Ayuntamiento de Bullas**, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de los datos:

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)
Tel: 968 652 031, E-mail: ayuntamiento@bullas.es

Delegado de Protección de Datos:

Miguel Angel Díaz Pintado

Plaza de España, 2, 30180 Bullas (Murcia)
Tel: 968 652 031, E-mail: rs_lopd@bullas.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: Los datos personales que se piden son los necesarios para la tramitación de la inscripción en la actividad, y se refieren a la identificación del solicitante y padres o tutores en caso de menor de edad, y datos referidos a la situación laboral o estudiantil.

Origen de los datos: El propio interesado

Fines del tratamiento: Gestión y tramitación de la solicitud presentada.

Base Jurídica del Tratamiento:

Ley 7-1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local
Ley 39-2015 Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP
Ley 40-2015 Régimen Jurídico del Sector Público

Licitud del Tratamiento: El interesado presta con su solicitud su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, y/o de su hijo, para los fines especificados mediante firma de la solicitud.

Destinatarios de los datos personales:

Servidores corporativos del Ayuntamiento de Bullas
Otras instituciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales o institucionales

Transferencia internacional de los datos: No

Plazos de conservación o supresión de los datos: Los datos se conservarán por plazo indefinido, hasta la extinción de la finalidad para la cual se tratan, más el periodo de tiempo reglamentario de retención de **4 años a efectos de jurisdicción fiscal y de 6 años a efectos de jurisdicción mercantil**, al término del cual se suprimirán o anonimizarán para su uso estadístico. Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados.

Ejercicio de Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación. El derecho a la supresión de los datos y el derecho a la oposición al tratamiento no es posible sin la anulación de la solicitud cursada y la cancelación de la inscripción. Tiene derecho a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Tiene derecho a la portabilidad de los datos personales tratados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del **Ayuntamiento de Bullas**, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.

Retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos: Mediante la firma del formulario de inscripción usted consiente en el tratamiento de sus datos personales, en los términos en los que se le informa mediante este documento. La retirada del consentimiento produciría la imposibilidad de cumplir las obligaciones institucionales, legales, fiscales y operativas, por lo que dicha retirada de consentimiento produciría automáticamente la anulación y cancelación de su solicitud.

Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.